ACTA NÚMERO 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE:	CONTR-2021- 1027829
OBJETO:	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. RUTAS SE0144, SE0193-B, SE0080 y SE0097-B. EXPTE. 00770/ISE/2021/SE.
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	99.198,00 €
Porcentaje IVA:	10 %
Importe IVA:	9.919,80 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:	109.117,80 €
VALOR ESTIMADO:	99.198,00 €

ASISTENTES:

Presidente:
JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ HEREDIA
Secretario:
FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica.
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno.

En Mairena del Aljarafe, siendo las 9:30 horas del día 9 de diciembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. RUTAS SE0144, SE0193-B, SE0080 y SE0097-B. EXPTE. 00770/ISE/2021/SE, CONTR-2021-1027829.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de diciembre de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0001002901 de fecha 18 de noviembre de 2021.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente, el Secretario, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LOTE	ENTIDAD
1	PEDROSA RAMOS, S.L.
2	AUTOCARES LACT, S.L.
3	AUTOCARES LACT, S.L.
4	GRUPO MORALES & MARINA, S.L.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE 1:

ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
PEDROSA RAMOS S.L.	OPCIÓN E: (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2009)	SÍ	SÍ	19.900,00 €

LOTE 2:

ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
AUTOCARES LACT, S.L.	OPCIÓN E: (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2009)	NO	SÍ	SÍ	55.100,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 3:

ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
AUTOCARES LACT, S.L.	OPCIÓN A: (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2017)	NO	SÍ	SÍ	12.000,00 €

LOTE 4:

ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
GRUPO MORALES & MARINA, S.L.	OPCIÓN A: (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2017)	NO	NO	NO	12.000,00 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Mesa de Contratación propone admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

LOTE	ENTIDAD
1	PEDROSA RAMOS, S.L.
2	AUTOCARES LACT, S.L.
3	AUTOCARES LACT, S.L.
4	GRUPO MORALES & MARINA, S.L.

En la presentación licitación se han identificado los siguientes grupos de empresas, que concurren a la misma encontrándose en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

Es copia auténtica de documento electrónico

PERSONA LICITADORA	LOTE	IDENTIFICACION DE GRUPO DE EMPRESAS
GRUPO MORALES & MARINA, S.L.	4	GRUPO MORALES & MARINA, S.

Acto seguido, conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplen los requerimientos del Pliego. Por tanto, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LOTE 1:

ENTIDAD	Puntos Calidad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Control de Flota	Puntos Oferta Económica	Total Puntos
PEDROSA RAMOS S.L.	0	15	10	45	**70**

LOTE 2:

ENTIDAD	Puntos Calidad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Puntos Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Control de Flota	Puntos Oferta Económica	Total Puntos
AUTOCARES LACT, S.L.	0	0	10	10	45	**65**

LOTE 3:

ENTIDAD	Puntos Calidad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Puntos Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Control de Flota	Puntos Oferta Económica	Total Puntos
AUTOCARES LACT, S.L.	25	0	10	10	45	**90**

LOTE 4:

ENTIDAD	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Total

Es copia auténtica de documento electrónico

	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica	Puntos
GRUPO MORALES & MARINA, S.L.	25	0	0	0	45	**70**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base a las atribuciones recogidas en el Real decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO a favor de la siguiente empresa, por los importes indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en el cuadrante anterior:

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE (sin IVA)	IVA	TOTAL
1	PEDROSA RAMOS, S.L.	19.900,00 €	1.990,00 €	21.890,00 €
2	AUTOCARES LACT, S.L.	55.100,00 €	5.510,00 €	60.610,00 €
3	AUTOCARES LACT, S.L.	12.000,00 €	1.200,00 €	13.200,00 €
4	GRUPO MORALES & MARINA, S.L.	12.000,00 €	1.200,00 €	13.200,00 €

Por tanto, se requerirá a la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presenta acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico